



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
Y PERMISOS POR DEVOLUCIÓN DE
TIEMPO DE LOS FUNCIONARIOS QUE
INDICA.**

DECRETO N° **003928**

CHILLAN VIEJO, 14 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 14 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo y permisos por devolución de tiempo al personal que se indica:

- Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS** Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, permiso administrativo por el día 18 de junio de 2012.-
- Sra. **SARA SOTELO MERINO**, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, permiso administrativo por el día 18 de junio 2012.
- Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de RRHH del Depto. de Salud Municipal, permiso por devolución de tiempo, por el día 10 de julio 2012.
- Srta. **MARJORIE VENEGAS ZAPATA**, Téc. en Enfermería de Nivel Superior del CESFAM M. Bachelet, permiso por devolución de tiempo, por el día 15 de junio 2012, desde las 16:15 a 17:00 hrs. (45 minutos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/C&N/lqp

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL